



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Industria y Energía

49.- ORDEN N.º 15 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2016, RELATIVA A AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EXPEDIENTE AT-404/15, SOLICITADA POR GASELEC.

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 11-01-2016, registrada al n.º 15, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el expediente AT 404/15 incoado a petición de Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como **APROBAR** el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de **SEIS MESES**.

PETICIONARIO: Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: Calle Comandante Aviador García Morato n.º 3. MELILLA.

FINALIDAD: NUEVA CANALIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LOS CONDUCTORES POR DAÑOS EN LA MISMA.

DENOMINACIÓN: PROYECTO “NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN ENTRE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADOS CABRERIZAS CENTRO Y GRAL. JOSÉ MILLÁN ASTRAY.

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

Denominación “CABRERIZAS CENTRO - GRAL. JOSÉ MILLÁN ASTRAY”.

Origen: C.T. “CABRERIZAS CENTRO”.

Final: C. T. “GRAL. JOSÉ MILLÁN ASTRAY”.

Término Municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø.
PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 10 KV.